

Consultas Realizadas

Licitación 475586 - CONTRATACION DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Consulta 1 - Distancia

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2025
En relación con la restricción establecida en el PBC respecto a que “el taller del oferente debe encontrarse a una distancia no mayor a 10 km del Gabinete Militar de la Presidencia de la República”, se plantea a la convocante la posibilidad de ampliar la distancia hasta un máximo de 12 km, atendiendo a criterios de razonabilidad técnica y en pos de una mayor concurrencia de oferentes.		
Teniendo en cuenta que el propio PBC admite la tercerización del servicio de tornería, estableciendo que el taller de tercerización podrá ubicarse hasta 10 km de distancia del taller del oferente. entonces, en los casos en que el oferente tercerice dichos trabajos, el vehículo deberá necesariamente desplazarse adicionalmente más allá de la distancia de 10 km respecto de la convocante, lo que en la práctica implica una distancia total superior a la inicialmente prevista. Por lo tanto, no existiría diferencia operativa ni riesgo adicional en permitir que un oferente que realiza todas las tareas dentro de su propio establecimiento, sin recurrir a terceros, se encuentre a una distancia de hasta 12 km del Gabinete Militar que es lo que solicitamos. En este caso, el tiempo de respuesta y la disponibilidad inmediata de recursos propios podrían incluso resultar más eficientes que los de un oferente dentro de la distancia de 10 km que dependa de traslados adicionales hacia talleres de terceros.		
En ese sentido, la ampliación de la distancia propuesta no comprometería la capacidad de respuesta ante eventuales averías, ni afectaría la misión institucional de garantizar una atención rápida a los móviles asignados a funciones de seguridad de los dignatarios. Por el contrario, representaría una medida técnica equilibrada que permitiría mantener la eficiencia operativa y, al mismo tiempo, ampliar la participación de oferentes sin perjuicio del servicio requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2025
Se acepta la distancia de maximo de 12 km.		

Consulta 2 - INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2025
a. Deberá contar con infraestructura propia y/o tercerizada con superficie total mínima de 700 m2 y edificación para área de trabajo de 500m2, techado y cerrado tipo deposito para el resguardo de los vehículos y para maniobrabilidad de los vehículos.		
Consultamos a la convocante si el requisito podría ser modificado solicitando como mínimo 650 m2 en busca de la participación de mayor cantidad posible de oferentes. Esta situación redundara en mayor cantidad de ofertas y lo cual significa precios más competitivos para la Convocante en particular y para el Estado Paraguayo en general y a la vez se cumpliría satisfactoriamente con las necesidades de la entidad. Consideramos que el requisito no resulta técnicamente indispensable porque si bien la institución cuenta con un número razonable de vehículos no todos los vehículos de la institución serian reparados al mismo tiempo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2025
Se acepta la superficie de 650 m2 como minimo.		

Consulta 3 - POLIZA DE SEGURO

Consulta	Fecha de Consulta	
c. El taller deberá contar con Póliza de seguro contra todo riesgo con una cobertura mínima de Gs. 1.500.000.000. Consultamos a la convocante si el requisito podría ser modificado solicitando como mínimo una cobertura mínima de Gs. 1.300.000.000.en busca de la participación de mayor cantidad posible de oferentes. Esta situación redundara en mayor cantidad de ofertas y lo cual significa precios más competitivos para la Convocante en particular y para el Estado Paraguayo en general y a la vez se cumpliría satisfactoriamente con las necesidades de la entidad.	31-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Por las características de los vehículos tácticos de uso militar que posee la Convocante se establece adecuarse al PBC.	03-11-2025	

Consulta 4 - HERRAMIENTAS

Consulta	Fecha de Consulta	
a. Deberá contar como mínimo 4 elevadores eléctricos de 4 toneladas. Consultamos a la Convocante si existe la posibilidad de modificar dicha exigencia, solicitando como mínimo TRES elevadores y UNA fosa. El pedido obedece a que tanto la fosa como el elevador ejercen la misma función mecánica - revisión de sistemas de tren delantero, trasero, suspensión, frenos y mantenimientos - por lo que NO existe justificación técnica alguna que amerite solicitar determinada cantidad de elevadores. Consideramos que, si la Convocante busca la participación de la mayor cantidad posible de potenciales oferentes, lo cual redundaría en precios más competitivos para la Convocante en particular y para el Estado Paraguayo en general, flexibilizar este requisito, aun manteniendo y garantizando la atención a su flota, es atendible lo solicitado. Entonces, en concreto, se propone que se replantee el requisito. Ello, atendiendo a que se pueda permitir la participación de varios oferentes.	31-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se acepta lo solicitado a 3 (tres) elevadores como mínimo.	03-11-2025	